



Nº INFORME: OCI-2025-028

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:

Informe de ley semestral señalado en el Decreto 221 de 2023 artículo 29 numeral 5 por el cual se realiza seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

EQUIPO AUDITOR:

Laura Catalina Henao Corredor – Contratista Oficina de control Interno

LÍDER DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:

Sandra Jeannette Camargo Acosta - Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DISTRIBUIDO A:

Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

OBJETIVO(S):

1. Realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que integran la función de auditoría interna, en el marco del Sistema de Control Interno y conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
2. Realizar seguimiento y verificar el efectivo cumplimiento de lo definido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, el cual indica lo siguiente: "*Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno,* del

R-CI-023 Junio de 2025



“cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”.

3. Socializar los resultados del seguimiento realizado ante los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, mediante la presentación del presente informe como soporte técnico y documental del cumplimiento de este.

ALCANCE:

En cumplimiento de los lineamientos definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Ley 221 de 2023, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., presenta el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna dentro del marco del sistema de control interno. Este informe comprende el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

No se cuenta con situaciones que hayan generado una limitación al alcance del presente seguimiento.

CRITERIOS:

- Decreto 221 de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones».

R-CI-023 Junio de 2025

- Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».
- Decreto Ley 221 del 6 de junio de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 809 de 2019 y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2023 «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública».
- Resolución 296 del 10 de mayo de 2018 «Por la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.»
- Resolución 565 del 10 octubre de 2022 «Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. y se deroga la resolución 415 de 25 de junio de 2018 “Por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la Empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”»
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces (versión 3) de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO. Para el desarrollo del presente informe, se adoptó el esquema de verificación de cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, los cuales son:

1. Cumplimiento de los roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.
2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna.

R-CI-023 Junio de 2025

3. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditorías al 30 de junio de 2025.
4. Cumplimiento al Código de Ética para el ejercicio de auditoría.
5. Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento.
6. Cumplimiento de la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.
7. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

En cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, se detallan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno hasta el 30 de junio de 2025, de la siguiente manera:

- Rol liderazgo estratégico
- Rol evaluación y seguimiento
- Rol enfoque hacia la prevención
- Rol valoración del riesgo
- Rol relación con entes externos de control

Se realiza la verificación del cumplimiento de los controles definidos para cada uno de los lineamientos mencionados con anterioridad, a partir de las evidencias recolectadas correspondientes a los trabajos realizados por la oficina de control interno para el primer semestre de 2025, además, se emiten conclusiones de acuerdo con los resultados analizados y obtenidos para cada una de las actividades evaluadas, de la siguiente manera:

1. Cumplimiento de los Roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.

1.1. Rol liderazgo estratégico

Para el presente rol, durante el primer semestre de la vigencia del año 2025 se adelantaron las siguientes actividades:

R-CI-023 Junio de 2025



En calidad de Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), se llevó a cabo sesión el 27 de diciembre de 2024, en la cual se aprobó la versión cero del plan anual de auditoría de la vigencia 2025.

- Entrega oportuna del 100% de los informes programados en el plan anual de auditorías durante el primer semestre de 2025.
- Se realizaron trabajos de aseguramiento y cumplimiento que permitieron medir y evaluar la eficacia y eficiencia de los controles en la Entidad. Estos trabajos posibilitaron a la Oficina de Control Interno generar alertas y recomendaciones para prevenir y mitigar riesgos fiscales, de corrupción, de gestión y de seguridad de la información, conforme al Plan Anual de Auditorías 2025.
- En los comités realizados durante el primer semestre de 2025, la jefe de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes comités en calidad de invitada:
 - Comités de contratación
 - Comité directivo
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Comités de conciliación
 - Comités Distritales de control interno
- Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 296 del 10 de mayo de 2018, “por la cual se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”, en la medida en que, a la fecha del presente informe, se llevó a cabo una sesión del comité el 09 de abril de 2025 y se realizó la solicitud de programación de las siguientes tres sesiones correspondientes al año 2025, previstas para los meses de julio, septiembre y diciembre.

R-CI-023 Junio de 2025



De lo anterior se puede concluir, que, durante el primer semestre de 2025, la Oficina de Control Interno desempeñó eficazmente su función en el rol del liderazgo estratégico, toda vez que estas acciones reflejan una gestión comprometida.

1.2. Rol de evaluación y seguimiento

En el ejercicio de este rol, se llevaron a cabo los siguientes trabajos de aseguramiento durante el año 2025:

- Auditoría Proceso adquisición bienes y servicios (Informe OCI-2025-013)
- Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano (Informe OCI-2025-019)
- Auditoría proceso Gestión Económica de los Agentes del Sistema (Informe OCI-2025-022)

Adicionalmente, se elaboraron y presentaron, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normatividad aplicable, los siguientes informes de cumplimiento

- Informe cuatrimestral de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con corte a 31 de diciembre de 2024, correspondiente al cuarto cuatrimestre de la vigencia 2024, radicado con el número de radicado OCI-2025-001, oficializado el 16 de enero del 2024.
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que integran la función de auditoría interna, conforme al marco del sistema de control interno establecido en el Decreto 221 de 2023 Artículo 29 numeral 5, radicado con el numero OCI-2025-002 para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 y oficializado el 29 de enero de 2025.
- La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del sistema de control interno de la Entidad con el fin de apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones para guiar a TRANSMILENIO S.A. hacia la consecución de sus objetivos institucionales.
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de TRANSMILENIO S.A. con radicado No. OCI-2024-003, conforme al artículo 156 del

R-CI-023 Junio de 2025



Decreto Ley 2106 de 2019, para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, aprobado el 30 de enero de 2025.

- Evaluación de la gestión institucional por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2024, con radicado Número OCI-2025-004 y oficializado el 30 de enero de 2025.
- Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, radicados bajo los números OCI-2025-006 y OCI-2025-18 oficializados el 31 de enero de 2025 y el 07 de mayo de 2025, respectivamente.
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de TRANSMILENIO S.A. vigencia 2024, el cual es ingresado al aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación en febrero de 2025.
- Informes OCI-2024-009 de revisión y seguimiento al Arqueo Caja Menor, Dirección Corporativa, con corte al 17 de febrero de 2025.
- Informes de atención al ciudadano y gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011) correspondiente al segundo semestre de 2024, radicado bajo el número OCI-2025-010.
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de TRANSMILENIO S. A. con corte al 31 de diciembre de 2024, bajo el radicado OCI-2025-011, con fecha de oficialización del 05 de marzo de 2025.
- Informe de Derechos de Autor con vigencia de 2024, radicado OCI-2025-012 y oficializado el 17 de marzo del 2025.
- Seguimiento a los requerimientos y visitas entes de control y vigilancia correspondientes a la vigencia 2024 y al primer trimestre del 2025, fueron radicados bajo los números OCI-2025-014 y OCI-2025-023, los cuales fueron oficializados el 01 de abril de 2025 y el 07 de julio de 2025.
- Informe de seguimiento de reporte a los procesos judiciales de la vigencia 2024, radicado con el número OCI-2025-017 y oficializado el 29 de abril de 2025.

- Informe OCI-2024-20 correspondiente al Segundo Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con corte al 30 de abril de 2025, el cual fue oficializado el 14 de mayo de 2025.
- Informe de seguimiento de la liquidación y ejecución de rentas e ingresos, gastos e inversión directa y cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2024, radicado mediante número OCI-2025-021 oficializado 19 de mayo de 2025.

La Oficina de Control Interno, en el marco de su función misional, incorpora en el Plan Anual de Auditoría la evaluación y seguimiento a la gestión institucional como un aspecto fundamental. En este sentido, durante el primer semestre de la presente vigencia, se llevaron a cabo las auditorías e informes previamente señalados, en cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, se cumplió de manera rigurosa con la elaboración y presentación de informes de seguimiento, evaluación y control dentro de los plazos establecidos. Estas acciones han contribuido de manera significativa al fortalecimiento del sistema de control interno, a la promoción de la transparencia institucional y al apoyo a la alta dirección en la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de TRANSMILENIO S.A.

1.3. Rol enfoque hacia la prevención.

En el desarrollo de este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación de recomendaciones y oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Implementación de acciones de verificación de alertas tempranas, control y monitoreo, con el propósito de proteger de manera proactiva los recursos públicos, fortaleciendo así el sistema de control fiscal interno.
- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá D.C.

- Acompañamiento a los procesos auditados durante el primer semestre de 2025, en la formulación de acciones de planes de mejoramiento, derivados de los ejercicios de evaluación internos.
- Ejecución de las tres auditorías de aseguramiento realizadas durante el primer semestre de 2025, (Auditoría Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Informe OCI-2025-013), Auditoría de Gestión de Talento Humano (Informe OCI-2025-019), y Auditoría Gestión Económica de los Agentes del Sistema (Informe OCI-2025-022)), se evaluaron los controles que cada procedimiento tiene asociados a sus riesgos, indicando su pertinencia y proponiendo nuevos riesgos o controles que se consideraron necesarios.
- Seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento internos de los procesos vigentes de la entidad, derivados de las auditorías realizadas por la OCI mediante los radicados OCI-2025-005 y OCI-2025-016, con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, respectivamente.
- Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C., con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, mediante los radicados OCI-2025-007 y OCI-2025-015, respectivamente.

En cumplimiento de los principios constitucionales, la Oficina de Control Interno tiene como objetivo fundamental prevenir riesgos y corregir desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de TRANSMILENIO S.A. Para ello, se formularon las recomendaciones, se identificaron oportunidades de mejora mediante actividades de acompañamiento, seguimiento y la ejecución de auditorías e informes.

1.4. Rol evaluación de la gestión del riesgo.

El plan anual de auditoría 2025 se basa en riesgos, y prioriza los procesos auditables que tienen un nivel de exposición mayor al riesgo.

R-CI-023 Junio de 2025



La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en el marco de la ejecución de este rol, realizó los seguimientos a las matrices de:

- Riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 30 de abril de 2025.
- Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 30 de abril de 2025.

En la ejecución de las auditorías de aseguramiento en el primer semestre de 2025, se analizaron los riesgos asociados a cada proceso auditado, revisando que se gestionen correctamente, encontrando oportunidades de mejora o situaciones a corregir que son informadas a las dependencias respectivas.

1.5. Rol - Relación con entes de control externos

En el ejercicio de su rol, la Oficina de Control Interno ha respaldado permanentemente a las dependencias de la entidad durante las auditorías llevadas a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C. en el primer semestre de 2025, facilitando la entrega de la información requerida a los funcionarios del equipo auditor. De la misma forma, acompañó a la Contraloría de Bogotá en las visitas administrativas que se desarrollaron en el periodo.

2. Cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna

Es importante precisar que, en cumplimiento con el Estatuto de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., el 100% de los trabajos realizados durante el primer semestre de 2025, registrados y aprobados en el Plan Anual de Auditorías, contaron con autoridad y responsabilidad de la siguiente manera:

R-CI-023 Junio de 2025

- La Oficina de Control Interno en pro de garantizar la buena ejecución de los trabajos de cumplimiento y aseguramiento realizados durante el primer semestre de 2025, contó con un equipo interdisciplinario poseedor de las competencias necesarias para tal fin.
- Los auditores cumplieron con las obligaciones o funciones asignadas, lo cual tiene como resultado que no se les haya asignado responsabilidades o tareas administrativas y operativas distintas a las de la Oficina de Control Interno, ni participaron en procedimientos administrativos de la entidad.
- El equipo de Control Interno gestionó y administró todos los riesgos de los procesos, lo anterior, de acuerdo con los soportes firmados por el equipo de auditores.
- Para todas las auditorías de aseguramiento ejecutadas durante el primer semestre de 2025, fueron gestionadas las respectivas cartas de representación, las cuales están firmadas por los líderes de cada proceso y se encuentran en el servidor de la OCI, en los expedientes de cada una de las auditorías.
- Se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento externos e internos en la periodicidad definida para el primer semestre de 2025, tal como se relaciona a continuación:
 - Seguimiento a los requerimientos y visitas entes de control y vigilancia correspondientes a la vigencia 2024 y al primer trimestre del 2025, fueron radicados bajo los números OCI-2025-014 y OCI-2025-023, los cuales fueron oficializados el 01 de abril de 2025 y el 07 de julio de 2025.
 - Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C., con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, mediante los radicados OCI-2025-007 y OCI-2025-015, respectivamente.

R-CI-023 Junio de 2025

- Seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento internos de los procesos vigentes de la entidad, derivados de las auditorías realizadas por la OCI mediante los radicados OCI-2025-005 y OCI-2025-016, con corte a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025, respectivamente.
- Se llevó a cabo la actualización de varios documentos correspondientes al proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno, incluyendo la caracterización del proceso, así como los protocolos y formatos asociados:

Caracterización:

- C-CI-001 Caracterización Proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión V.3

Formatos:

- R-CI-026 Lista de Chequeo Trabajos de Cumplimiento V1 junio2025.xlsx
- R-CI-029 Seguimiento Arqueo Caja Menor V1 junio2025.xlsx
- R-CI-024 Seguimiento Plan Anual de Auditorías V2 junio2025.xlsx
- R-CI-019 Selección de Muestra V2 junio 2025.xlsx
- R-CI-021 Papeles de Trabajo V2 Junio 2025.xlsx
- R-CI-023 Otros Informes de la Oficina de Control Interno V2 junio 2025.doc
- R-CI-013 Plan Anual de Auditorías V2 junio2025.xlsx
- R-CI-017 Evaluación de controles y plan de pruebas V2 junio 2025.xlsx
- R-CI-012 Priorización Trabajos de Aseguramiento V2 junio 2025.xlsx
- R-CI-005 Reporte de Hallazgos V3 junio 2025.docx
- R-CI-007 Evaluación Auditorías de Aseguramiento V3 junio 2025.xlsx

Protocolos:

- T-CI-001 Manejo y Retención de Papeles de Trabajo V2.pdf

R-CI-023 Junio de 2025

3. Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte al 30 de junio de 2025.

Según el acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 09 de abril del 2025 se realizó el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría, y de acuerdo con el acta del 27 de diciembre de 2024, se aprobó la versión cero del plan anual de auditorías de la vigencia 2025.

Durante el primer semestre de 2025, los ejercicios de auditoria se llevaron a cabo de manera integral, siguiendo el plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

4. Cumplimiento del Código de Ética para el ejercicio de auditoría

En el primer semestre de 2025, se suscribió un nuevo contrato de prestación de servicios, el cual cuenta con la firma de los siguientes documentos:

- **Anexo 4:** «ACTA DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS AUDTORES INTERNOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TRANSMILENIO S.A.»
- **Anexo 5:** «ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN SUSCRITO POR EL COLABORADOR ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TRANSMILENIO S. A.
- **Anexo 6.** «Declaración Conflicto de Intereses de los colaboradores de la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A.»

R-CI-023 Junio de 2025



Durante la vigencia 2024, se actualizaron los anexos 4, 5 y 6 y se socializaron con todo el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, cumpliendo así con el Código de Ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A.

5. Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de incumplimiento.

Para el primer semestre de 2025 no se presentaron inconvenientes significativos de cumplimiento en la Oficina de Control Interno, razón por la cual no hubo necesidad de elaborar planes de acción.

6. Cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.

La Oficina de Control Interno, en los trabajos de auditoría de aseguramiento realizados en el primer semestre de 2025, evaluó la aplicación y ejecución de los controles definidos en los riesgos de cada uno de los procesos, cuyos resultados fueron registrados en los informes de cada auditoría.

En relación con los riesgos de gestión, la oficina de control interno realiza la respectiva evaluación, análisis y valoración de estos mediante el formato R-CI-017 «Evaluación de controles y plan de pruebas mayo 2021», como recurso importante base para cada uno de los procesos auditados. En cuanto a los riesgos de anticorrupción y lavado de activos, hace la evaluación respectiva a través del Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, cuya última versión oficializada en el año 2025 corresponde al informe radicado OCI-2025-020 con corte al 30 de abril de 2025.

R-CI-023 Junio de 2025



Para mejorar el ejercicio de auditoría que se realiza, al finalizar cada trabajo se hace una encuesta de evaluación a los auditores por parte del personal auditado, las cuales incluyen preguntas asociadas con el riesgo de corrupción.

7. Información acerca de los recursos necesarios para ejercer la actividad de auditoría

Durante el primer semestre de 2025, la Oficina de Control Interno contó con el recurso humano necesario y interdisciplinario para ejercer la actividad de auditoría en TRANSMILENIO S.A.

RECOMENDACIONES

Acelerar la actualización de los procedimientos y protocolos del proceso de evaluación y mejoramiento de la gestión, en la que se incluyan nuevos controles.

CONCLUSIONES:

- Se realizó el respectivo seguimiento y verificación del cumplimiento de los resultados de la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que forman parte de la función de auditoría interna dentro del marco del Sistema de Control Interno del numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
- Se cumple con el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 durante el primer semestre de 2025 al presentar y socializar ante el comité institucional de coordinación de control interno los resultados del seguimiento con el presente documento.
- Se verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, (roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A., estatuto de auditoría interna, seguimiento a la ejecución del plan anual de auditorías al 30

R-CI-023 Junio de 2025

de junio de 2025, código de Ética para el ejercicio de auditoría, planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad y Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.)

- En los trabajos de aseguramiento y cumplimiento realizados, se logró medir y evaluar la eficacia y eficiencia de los controles en la Entidad. Estos trabajos posibilitaron a la Oficina de Control Interno generar alertas y recomendaciones para prevenir y mitigar riesgos fiscales, de corrupción, de gestión y de seguridad de la información, conforme al Plan Anual de Auditorías 2025.
- Se llevó a cabo la actualización de varios documentos correspondientes al proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno, incluyendo la caracterización del proceso, así como los protocolos y formatos asociados
- Con fecha de corte al 30 de junio de 2025, la Oficina de Control Interno cumplió con la ejecución del plan anual de auditoría.
- Se elaboraron y presentaron, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normatividad aplicable, los informes de cumplimiento correspondientes al periodo analizado, los cuales se mencionan en el presente informe.
- Se realizaron seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento internos de los procesos vigentes de la entidad, derivados de las auditorías realizadas por la OCI.
- Se realizaron seguimientos a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.
- En la ejecución de las auditorías de aseguramiento en el primer semestre de 2025, se analizaron los riesgos asociados a cada proceso auditado, revisando que se gestionen

R-CI-023 Junio de 2025



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

correctamente, encontrando oportunidades de mejora o situaciones a corregir que son informadas a las dependencias respectivas.

Todos los documentos soporte del presente informe se encuentran en la sección de Transparencia de la página web www.transmilenio.gov.co/ y en la Intranet de Transmilenio S.A.

Bogotá D.C., 21 del mes de julio del 2025

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Catalina Henao Corredor, Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Karol Pierangely Salinas López, Contratista Oficina de Control Interno.

R-CI-023 Junio de 2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.